



Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Panorama Económico y Financiero

Se recibieron Transferencias mensuales y contribuciones extraordinarias, aplicándose a las necesidades que demanda las operaciones diarias del Instituto.

2. Autorización e Historia

El Instituto Municipal de las Mujeres fue creado el día 12 de diciembre del 2009, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas del Municipio para impulsar el respeto de los derechos de las mujeres, promover su participación en la sociedad y prevenir la violencia contra ellas; así como brindar ayuda y protección a las mujeres que ya se encuentran en una situación de violencia.

3. Organización y Objeto Social

El Instituto Municipal de las Mujeres es un organismo municipal descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual está conformado por una dirección, dos subdirecciones, una administrativa y otra operativa y 11 jefaturas de departamento.

El objeto social del Instituto es impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del Municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo para mejorar su condición en un marco de equidad entre mujeres y hombres. Así como brindar atención a mujeres, niños y niñas víctimas de la violencia intrafamiliar.

El Instituto Municipal de las Mujeres no es sujeto del Impuesto sobre la Renta ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente las obligaciones de retener el ISR a su personal y a terceros que presten sus servicios, así como asimilados a salarios.

La gestión operativa del Instituto se conforma por subsidios ordinarios y extraordinarios aportados por el Municipio de Chihuahua.

MISIÓN

Ser el organismo encargado de impulsar la aplicación de políticas, estrategias y acciones de las dependencias del Gobierno Municipal y del sector privado, dirigidas a la igualdad sustantiva y desarrollo integral de las mujeres del municipio de Chihuahua, así como brindar atención con perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar.

VISIÓN

El Instituto es líder en la promoción del desarrollo integral de las mujeres del municipio de Chihuahua, reconocido por la calidad en el servicio, la profesionalización de su talento humano; así como su contribución activa a la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y la búsqueda del bien común.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Estos se realizan de acuerdo a la Normatividad emitida por la CONAC, así como los postulados de contabilidad gubernamental establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del año 2016 se cuenta con un sistema de registro contable que permite generar toda la información financiera y que registre los momentos contables de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto Municipal de las Mujeres no registra actualizaciones ni realiza operaciones en el extranjero. No se cuenta con un inventario y los beneficios a empleados se llevan a cabo a través del OPD Instituto Municipal de Pensiones.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Análisis del Activo

Los bienes muebles se encuentran registrados a su valor de adquisición; el organismo realiza las depreciaciones de acuerdo a los lineamientos que establece el CONAC.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se cuenta con ninguno.

9. Reporte de la Reconciliación
1. Ingresos locales \$ 4,879,424.28

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Instituto Municipal de las Mujeres
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023
(Cifras en Pesos)

DEUDA PÚBLICA	Denominación de las Deudas	Moneda de Contabilidad	Instituto o País Asociado	Carácter del Pasivo	Saldo Total en Pasivos
Deuda Interna	Corto Plazo				
	Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
	Títulos y Valores	Peso	México	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
	Deuda Externa				
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
	Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
	Títulos y Valores	Peso	México	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
	Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Deuda Interna	Largo Plazo				
	Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
	Títulos y Valores	Peso	México	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
	Deuda Externa				
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
	Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
	Títulos y Valores	Peso	México	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
	Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos		Peso	México	25,341,866	34,662,480
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				25,341,866	34,662,480

11. Calificaciones Otorgadas

No aplica

12. Proceso de Mejore

Las llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control Interno a través de las auditorías practicadas y el seguimiento a las observaciones de las mismas.

13. Información por Segmentos

No aplica.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen, ejerce en curso.

15. Partes Relacionadas

En el Instituto Municipal de las Mujeres no existen partes relacionadas que pudiere ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

18. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y por responsabilidad del omisor.

C. P. Lydia Alicia Terrazas Luna
Directora General

O. P. Ana Edith Reyna Rodríguez
Jefe del Departamento de Asesoría
Financiera

Mtra. Ileana Patricia Segura Castillo
Subdirectora Administrativa